

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISION DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014.

Abre la sesión el Presidente de la Federación Española, Sr. Estarlik Lozano, dando la bienvenida a los presentes, y agradeciendo su asistencia a este acto.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior.

El resultado del ejercicio 2013, una vez auditado, es negativo y es necesario equilibrarlo, el Consejo Superior de Deportes puede obligar a la Federación a tomar medidas, a pesar de que no es un importe significativo.

En cuanto al cierre del ejercicio económico 2014, se prevé que sea con superávit y esto compensará los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba la petición de un préstamo a la Entidad Bancaria Cajamar, para afrontar los gastos de actividades en los primeros meses de 2015.

D. Constantino Iglesias, informa a los presentes sobre la reunión mantenida el pasado 22 de septiembre en el Consejo Superior de Deportes, y a la que asistió junto con el Sr. Estarlik, relativa a la realización de distintos cursos dirigidos a técnicos deportivos y entrenadores, a través del Programa de Formación continua del Deporte FOCO.

Para más información, se puede entrar en el Portal del Consejo Superior de Deportes, y allí se encuentra todo lo relacionado a este Programa.

El Director Técnico, D. Matías Fernández, indica que hasta la fecha, han tenido buenas actuaciones los atletas participantes en los distintos Campeonatos en que hemos participado.

Asimismo, informa sobre las concentraciones Sub-15 y Sub-17 realizadas en el CAR de Sierra Nevada y la Absoluta, llevada a cabo en el CAR de Sant Cugat.

Ambos centros, cuentan con muy buenas instalaciones, y el de Sierra Nevada es ideal para realizar las concentraciones infantiles y juveniles.

Por tal motivo, el Sr. Fernández propone, para el año 2015, hacer una concentración con unos 20 atletas Sub-15 y Sub-17, donde pudieran asistir entre 6 y 8 entrenadores con objeto de seguir los entrenamientos y cambiar impresiones sobre los mismos.

Se remitirá a las Federaciones Territoriales circular informando sobre este tema, una vez consultados los precios con el CAR.

Se nombra a D^a Francisca Navarro Platero y D^a Josefa Villar Patiño, como Vocales de la Junta Directiva de la Federación Española de Halterofilia.

Asimismo, se aprueba la elaboración, a instancias del Consejo Superior de Deportes, de un “Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual”.

Se da cumplida información sobre la reunión mantenida con D^a Rosa Ortega, Subdirectora General de Federaciones y Alta Competición del Consejo Superior de Deportes, relativa a la “Licencia única” y su fecha de implantación que será el 15 de Julio de 2015.

Dado que en nuestro deporte, nos regimos por el año natural, es decir comienza el 1 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre, contamos con el beneplácito del Consejo Superior de Deportes para comenzar en esta fecha.

Se aclara que las Federaciones Territoriales, tienen la obligación de enviar a la Federación Española listado de todas las licencias que tramiten en sus respectivas autonomías.

Debido a estos cambios y en relación con este tema, la Junta Directiva de la Federación Española, aprueba el establecimiento de una cuota anual de 100 € para las Federaciones Territoriales y de 50 € para los Clubes.

Queda aprobado que todos los Campeonatos de España para el año 2015, se realizarán por separado.

A propuesta de la Comisión Delegada, y dado que nuestro Superior Organismo, no nos facilita las Copas de S. M. El Rey y S. M. La Reina, queda aprobado volver a la denominación que siempre han tenido:

Campeonato de España por Clubes, Copa de S. M. El Rey
Campeonato de España por Federaciones, Copa de S. M. La Reina

El Sr. Tubio, plantea una queja que le ha llegado por ser el representante por el Estamento de Jueces en la Comisión Delegada.

Dicha queja es debida a que un Juez en una de las Fases Previas realizadas para la Copa de S. M. El Rey, se presentó en el pesaje de las atletas femeninas. En el mismo se encontraba una Juez, con poca experiencia, y al presentarse este señor en el pesaje, la juez no supo como actuar, ya que se presentó como supervisor enviado por la Federación Española.

Se requiere escrito de la Federación Autonómica con la queja y con copia al Comité Nacional de Jueces para que actúe como proceda.

